

RESOLUCIÓN N° 6

**Extensión excepcional del mandato de la directora general hasta la 88.ª Sesión General (2021)**

RECONOCIENDO que la situación excepcional causada por la pandemia de COVID-19 impide a la OIE celebrar la 88.ª Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE (la Asamblea) en mayo de 2020 o posponerla a una fecha ulterior en 2020,

CONSIDERANDO QUE

1. Durante la 83.ª Sesión General, la Asamblea nombró a la Dra. Monique Eloit directora general de la OIE por un periodo de cinco años, a partir del 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2020,
2. De conformidad con el Reglamento Financiero, los artículos 11 y 12 del Reglamento Orgánico, al igual que los artículos 27 a 32 del Reglamento General, es esencial para el funcionamiento de la OIE que este cargo no permanezca vacante hasta que se realice la 88.ª Sesión General en 2021,
3. En conveniente, en el interés de todas las partes implicadas, que se posponga la elección del director general con arreglo al Artículo 26 del Reglamento General,

LA ASAMBLEA

RESUELVE

Prorrogar el nombramiento de manera excepcional de la Dra. Monique Eloit, actual directora general, hasta la 88.ª Sesión General que se llevará a cabo en 2021.

---

(Adoptada por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE el 29 de mayo de 2020)  
para una entrada en vigor el 1 de enero de 2021)